

10446 *ORDEN ECD/1219/2002, de 3 de mayo, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional a la obra de un traductor correspondiente a 2002.*

Por Orden de 15 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se convocó el Premio Nacional a la obra de un traductor correspondiente a 2002, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 8 de abril de 2002.

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional a la obra de un traductor, correspondiente a 2002, serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando de Lanzas y Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Don Luis González Martín, Subdirector general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Valentín García Yebra, miembro de la Real Academia Española.
Don Andrés Torres Queiruga, miembro de la Real Academia Gallega.
Don Josu Zabaleta Kortaberria, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don Marc Mayer i Olivé, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.
Doña María Teresa Gallego Urrutia, miembro de la Asociación Colegial de Escritores, Sección Autónoma de Traductores de Libros.

Don Luis Miguel Pérez Cañada, miembro de la Escuela de Traductores de Toledo.

2. Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre especialistas en la labor de traducción:

Don Jon Kortazar Uriarte.
Don Francisco Javier Juez Gálvez.
Doña Isabel Lowy Kirschner.
Don José Luis Vidal Pérez.

3. Autor galardonado en la edición anterior:

Don Francisco Torres Oliver.

Secretaria: Doña Tárсила Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a V.E. y a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de mayo de 2002.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

10447 *ORDEN ECD/1220/2002, de 3 de mayo, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática correspondiente a 2002.*

Por Orden de 15 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se convocó el Premio Nacional de Literatura en la Modalidad de Lite-

ratura Dramática correspondiente a 2002, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 8 de abril de 2002.

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática correspondiente a 2002, serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando de Lanzas y Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Don Luis González Martín, Subdirector general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don D. Luis María Ánson Oliart, miembro de la Real Academia Española.
Don Xesús Alonso Montero, miembro de la Real Academia Gallega.
Don Patri Urkizu Sarasua, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don Francesc Massip Bonet, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Don Ignacio del Moral Ituarte, miembro de la Asociación de Autores de Teatro. Sección Autónoma de la Asociación Colegial de Escritores.

Don Ignacio García Garzón, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

Doña Ana Isabel Álvarez Diosdado.
Doña Soledad Mallol Franco.
Don Íñigo Ramírez de Haro.
Don Arturo Ramoneda Salas.

3. Autor galardonado en la edición anterior:

Don Jesús Campos García.

Secretaria: Doña Tárсила Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a V.E. y a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de mayo de 2002.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

10448 *ORDEN ECD/1221/2002, de 3 de mayo, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía correspondiente a 2002.*

Por Orden de 15 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía correspondiente a 2002, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 8 de abril de 2002.

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía correspondiente a 2002, serán los siguientes: